

ACTA 3ª SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL (COSOC NACIONAL)

MINISTERIO DEL DEPORTE, SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

E

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

En Santiago, a 20 de agosto de 2026, siendo las 18:00 horas, en dependencias del Ministerio del Deporte, ubicadas en calle Fidel Oteíza N°1956, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y mediante conexión virtual por plataforma Teams, se celebra Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte – Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.

Participan en esta instancia las personas individualizadas al término del presente documento, con indicación de la región que representan y de la calidad en que asisten.

La sesión es dirigida por Patricio Delgado, en su calidad de secretario ejecutivo del COSOC Nacional, designado por el Ministerio del Deporte (MINDEP), quien, asimismo, oficia como moderador.

Para efectos de registro, se deja constancia de la presencia de Ricardo Boudón, jefe de la División de Política y Gestión Deportiva, y de Johanna Vásquez, Encargada de Participación Ciudadana y Género, ambos funcionarios del Ministerio del Deporte; y de Marcela Rivera, Encargada de Participación Ciudadana del Instituto Nacional de Deportes (IND). Johanna Vásquez y Marcela Rivera han sido designadas como secretarías de actas del COSOC Nacional.

Como cuestión previa, se procede a constatar la asistencia de los Consejeros y Consejeras presentes en la sesión.

Efectuado el segundo llamado, a las 18:15 horas, se verifica la presencia de **ocho (8) Consejeros**, constatándose la existencia del quórum necesario para sesionar. En consecuencia, el secretario ejecutivo declara formalmente iniciada la sesión, agradece la asistencia de los Consejeros presentes y cede la palabra al presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**.

El presidente agradece la presencia de los Consejeros y, a continuación, les solicita realizar una breve presentación ante el Consejo.

Patricio Delgado señala que, de acuerdo con la tabla, en esta sesión se abordarán tres temas: i) Presentación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037, recientemente publicada, revisando sus principales lineamientos y desafíos; ii) Información sobre el proceso de renovación de los COSOC Regionales, su estado de avance y la importancia de contar prontamente con estos espacios plenamente conformados;

y finalmente, iii) Información sobre la continuidad y funcionamiento del COSOC Nacional, sus próximos temas de trabajo y los mecanismos para seguir fortaleciendo este espacio de participación y diálogo con la sociedad civil.

REVISIÓN DE TABLA:

i. Presentación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037

Ricardo Boudón saluda a los presentes y realiza una exposición sobre la modernización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037. Señala que esta Política constituye la hoja de ruta que orienta la acción del Estado en materias de actividad física y deporte, estableciendo una línea conductora para las distintas iniciativas, programas y acciones que se desarrollen en este ámbito. Destaca, asimismo, que debe ser entendida como una política de Estado, cuya implementación y continuidad trascienda a los distintos gobiernos de turno.

En este contexto, señala que existen diversos factores que inciden en los bajos niveles de actividad física de la población y que, a su vez, repercuten en su bienestar integral y salud mental.

Explica que uno de los principales desafíos que aborda la Política es la inactividad física, presentando cifras que evidencian la magnitud del problema: el 86,9% de los menores de 6 años, el 92,5% de la población entre 5 y 17 años y el 59,6% de las personas mayores de 18 años no cumple con las recomendaciones de actividad física establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, enfatiza que el desafío no se limita exclusivamente a la práctica de actividad física, sino que también comprende las condiciones y espacios en los que las personas desarrollan su vida cotidiana, tales como el hogar, los establecimientos educacionales, los lugares de trabajo, los desplazamientos, los barrios y espacios públicos, y el uso del tiempo libre

En el ámbito educacional, señala que solo un 1,3% de los niños, niñas y adolescentes realiza actividades físicas activas dentro del contexto escolar. Asimismo, destaca que un 75% de las denuncias se relaciona con situaciones de convivencia escolar, relevando la importancia de generar entornos educativos que favorezcan el bienestar y la actividad física.

En materia de salud, se evidencia un alto nivel de malnutrición por exceso entre los estudiantes evaluados. En las personas mayores de 15 años destacan las enfermedades cardiovasculares, mientras que en la población adulta se observan elevados niveles de sintomatología asociada a la ansiedad.

En el ámbito laboral, señala que el 66% de las empresas no dispone de espacios destinados a la práctica de actividad física. Asimismo, destaca la existencia de una importante brecha de género en los niveles de actividad física, señalando que las mujeres presentan niveles de inactividad aproximadamente un 20% superiores a los de los hombres.

Otro factor relevante corresponde a la seguridad. Al respecto, señala que un porcentaje importante de las personas encuestadas manifiesta disponer de centros o espacios donde realizar actividad física, pero declara no sentirse segura durante los desplazamientos hacia estos lugares o en sus inmediaciones. Por ello, la generación de condiciones de seguridad constituye también un elemento necesario para favorecer una mayor participación en actividad física y deporte.

En este sentido, señala que la Política busca abordar estos desafíos de manera integral y articulada con los distintos actores de la sociedad, entre ellos los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), cuya participación resulta relevante para contribuir a la identificación de necesidades, propuestas y acciones orientadas a modificar hábitos y mejorar las condiciones que permitan a la población desarrollar una vida más activa.

Explica que la Política tiene como propósito común contribuir al desarrollo de una cultura de la actividad física y el deporte en el país. En comparación con la política anterior, que contemplaba un mayor número de ejes y líneas de acción, la nueva Política se estructura en torno a dos objetivos estratégicos principales.

El primero se orienta a aumentar los niveles de actividad física y práctica deportiva de la población, especialmente en el ámbito comunitario. El segundo busca mejorar el desempeño internacional de Chile en el deporte de alto rendimiento, considerando tanto el deporte convencional como el deporte paralímpico.

Finalmente, destaca que la implementación de estos objetivos requiere del compromiso y la colaboración de los distintos sectores y actores vinculados al deporte y la actividad física, reafirmando el carácter transversal y de Estado de esta Política.

Ricardo Boudón señala que los distintos ecosistemas de intervención considerados por la Política, trabajados de manera articulada, conforman el ecosistema nacional de la actividad física y el deporte en su conjunto. En este marco, los 10 ejes estratégicos de la Política, junto con los desafíos prioritarios definidos, buscan orientar las acciones necesarias para reducir las brechas existentes y avanzar hacia un país más activo y saludable.

En este sentido, destaca la importancia de abordar los desafíos desde una perspectiva positiva, orientada no solo a disminuir la inactividad física, sino principalmente a aumentar los niveles de actividad física y práctica deportiva de la población, generando condiciones que permitan avanzar hacia una cultura de mayor actividad física y bienestar.

Explica que los desafíos prioritarios definidos por la Política se concentran, por una parte, en aumentar la práctica de actividad física y deporte en la población y, por otra, en mejorar el desempeño internacional de Chile en el ámbito del alto rendimiento. Estos desafíos requieren del desarrollo de acciones estratégicas que permitan generar cambios sostenibles tanto en los hábitos de la población como en las condiciones que favorecen la práctica deportiva y el desarrollo del alto rendimiento.

Respecto del primer desafío, señala que el objetivo estratégico consiste en aumentar la práctica de actividad física y deporte en todos los segmentos de la población. Si bien la Política contempla una mirada integral,

en una primera etapa se priorizará el trabajo con niños, niñas y jóvenes, mujeres y personas mayores, considerando los elevados niveles de inactividad física que presentan estos grupos.

Precisa que esta priorización no implica dejar de abordar los demás segmentos de la población, sino establecer focos de intervención progresivos. Considerando que la Política tiene una proyección de 12 años, se contempla trabajar de manera sucesiva con distintos grupos de población durante períodos de cuatro años, con el propósito de generar modificaciones conductuales sostenibles y cambios estructurales en el país en materia de actividad física y deporte.

En relación con el enfoque ecosistémico, señala que uno de los principales desafíos consiste en reducir las brechas existentes. Entre ellas, destaca las diferencias asociadas al nivel socioeconómico, observándose mayores niveles de actividad física en los sectores de mayores ingresos en comparación con las zonas más vulnerables.

En este contexto, plantea que corresponde al Estado generar condiciones que permitan acercar la actividad física y el deporte a los sectores más vulnerables, mediante acciones orientadas, entre otras materias, a mejorar las condiciones de seguridad, recuperar espacios públicos y mejorar la infraestructura deportiva disponible, incluyendo multicanchas y otros espacios comunitarios.

Finalmente, destaca el rol de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) dentro del modelo ecosistémico de la Política, señalando que su participación resulta fundamental, en cuanto constituyen espacios de representación de la comunidad y permiten recoger las necesidades y particularidades de los distintos territorios. En este sentido, releva su importancia para generar acciones colaborativas a nivel local y contribuir a la implementación de las líneas de acción de la Política desde una perspectiva territorial y participativa.

Señala que los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) tendrán participación en los Comités Regionales de Actividad Física y Deporte Comunitario, instancias destinadas a recoger las principales necesidades y requerimientos de cada territorio y a definir, de manera colaborativa, las acciones que permitan avanzar en su abordaje.

En este contexto, destaca que el trabajo regional deberá orientarse, entre otros aspectos, a la generación de barrios y espacios más seguros, el fortalecimiento de los clubes deportivos y una mayor articulación con el ámbito educacional, junto con las demás dimensiones que forman parte del enfoque integral de la Política.

Por otra parte, señala que el ecosistema del alto rendimiento requiere un abordaje diferenciado, considerando las características y exigencias propias de este ámbito. En particular, plantea la necesidad de avanzar hacia una mayor profesionalización y especialización del deporte de alto rendimiento, incorporando criterios científicos y técnicos que permitan mejorar sistemáticamente el desempeño de los deportistas.

En este sentido, enfatiza que para alcanzar resultados sostenidos a nivel internacional se requiere contar con procesos de preparación y acompañamiento profesional, superando modelos basados principalmente

en esfuerzos de carácter amateur y fortaleciendo las capacidades técnicas, metodológicas y científicas vinculadas al alto rendimiento.

Asimismo, explica que la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 establece un horizonte de largo plazo, estructurado en torno a principios, objetivos estratégicos y desafíos prioritarios, que se complementará con un Plan Estratégico Nacional destinado a orientar su implementación.

En el ámbito territorial, señala que se contempla el desarrollo de 16 planes estratégicos regionales de actividad física y deporte, uno por cada región del país. Estos instrumentos estarán estrechamente vinculados con el trabajo de los Gobiernos Regionales y permitirán recoger las particularidades, necesidades y prioridades de cada territorio, fortaleciendo la articulación entre el nivel nacional y regional.

A su vez, se contempla avanzar hacia la elaboración de planes estratégicos comunales de deporte, los cuales deberán articularse con los instrumentos de planificación regional y nacional. De esta manera, se busca construir de forma coherente y armónica un ecosistema de planificación que permita conectar las prioridades nacionales con las necesidades específicas de las regiones y comunas.

Destaca que uno de los elementos centrales de la Política es precisamente su implementación articulada en los distintos niveles territoriales y sectores, promoviendo un trabajo intersectorial y coordinado entre las instituciones y actores vinculados a la actividad física y el deporte.

Finalmente, señala que, a nivel regional, se contempla la conformación de Comités Regionales de Actividad Física y Deporte Comunitario y Comités Regionales de Alto Rendimiento, integrados por distintos actores según las características y objetivos de cada ámbito. Si bien se trata de instancias diferenciadas, ambas responden a un propósito común: articular esfuerzos y generar las condiciones necesarias para alcanzar mejores resultados para el desarrollo de la actividad física y el deporte en el país.

Expone que el modelo de gobernanza de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 se estructura en función de los distintos subsistemas o ecosistemas que la componen, mediante una serie de instancias de coordinación y articulación intersectorial.

En primer lugar, señala que se contempla la conformación de un Comité Interministerial, instancia que permitirá fortalecer la coordinación entre los distintos ministerios vinculados al desarrollo de la actividad física y el deporte. Para esta nueva Política se ha considerado la incorporación de dos ministerios adicionales, con el propósito de ampliar y fortalecer el trabajo intersectorial.

A partir del Comité Interministerial se contempla la conformación de un Comité Nacional, que tendrá entre sus funciones articular el trabajo sectorial y generar la correspondiente bajada territorial. En este nivel se coordinará con las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de los ministerios participantes, con el objeto de facilitar la implementación de las acciones a nivel regional.

A nivel regional, se contempla la conformación de Comités Regionales, liderados por las SEREMI del Deporte y articulados con las demás SEREMI, así como con los principales actores vinculados a la actividad física y el

deporte de cada territorio. Estas instancias tendrán por finalidad implementar y dar seguimiento a las medidas y acciones definidas para los distintos sectores.

En este contexto, destaca la importancia de mantener una coordinación permanente entre los Comités Regionales y los Gobiernos Regionales, de manera de favorecer una acción conjunta y coherente en materia de actividad física y deporte, aprovechando las capacidades y recursos disponibles en cada territorio.

Asimismo, señala que todo el modelo de gobernanza estará acompañado por un sistema de seguimiento y monitoreo, que permitirá medir los avances de la Política mediante indicadores y KPI, facilitando la evaluación periódica de las acciones implementadas y la adopción de medidas de mejora cuando corresponda.

En cuanto a los ámbitos prioritarios contemplados en el Plan Estratégico, destaca el trabajo intersectorial en diversas áreas. En salud, se considera especialmente el fortalecimiento de la atención primaria, la promoción de la salud y la salud mental. En educación, se contempla el impulso de la actividad física diaria y el desarrollo de trayectorias educativas activas, incorporando, entre otros aspectos, el transporte activo y otras formas de movilidad vinculadas a los establecimientos educacionales.

En materia de desarrollo social y familia, señala que se trata de un sector de carácter transversal, considerando la diversidad de grupos etarios con los que trabaja. En una primera etapa, se priorizarán acciones dirigidas a niños, niñas y jóvenes, personas mayores y mujeres, en concordancia con los grupos definidos como prioritarios por la Política.

En el ámbito laboral, se contempla el desarrollo de un plan específico orientado a promover ambientes de trabajo más activos, considerando que una parte importante de la población permanece durante muchas horas en sus lugares de trabajo y que actualmente existen limitadas oportunidades para incorporar actividad física durante la jornada laboral.

Asimismo, se abordarán materias vinculadas al urbanismo y la planificación territorial, promoviendo el desarrollo y recuperación de áreas verdes, plazas y otros espacios públicos que permitan la práctica de actividad física y deporte, procurando que estos espacios cuenten con las condiciones necesarias para su uso por parte de la comunidad.

Señala que el Ministerio del Deporte tendrá un rol conductor y articulador de la Política, incluyendo la coordinación de los distintos planes sectoriales y el seguimiento de su implementación.

En este marco, destaca la incorporación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de fortalecer el enfoque de género en las acciones de la Política y desarrollar iniciativas conjuntas orientadas a incentivar una mayor participación de mujeres y niñas en la actividad física y el deporte.

Asimismo, releva la participación del Ministerio de Seguridad Pública, particularmente en aquellas materias relacionadas con la seguridad en los desplazamientos, los barrios y los espacios destinados a la práctica de actividad física y deporte. En este ámbito, se busca contribuir a mejorar las condiciones de iluminación,

seguridad y entorno de plazas, recintos deportivos y otros espacios públicos, de manera que las personas puedan utilizarlos con mayor confianza y seguridad.

Explica que este trabajo se materializará mediante el desarrollo de planes estratégicos sectoriales, articulados con los ministerios y sectores vinculados a la Política, entre ellos educación, salud, desarrollo social, vivienda, mujer y equidad de género, seguridad pública y trabajo. El objetivo es fortalecer la implementación de la Política y asegurar que sus lineamientos tengan una expresión concreta en los territorios y en la vida cotidiana de las personas.

Finalmente, **Ricardo Boudón** concluye señalando que la Política busca constituirse en una herramienta efectiva para aumentar los niveles de actividad física y fortalecer el desarrollo del deporte en el país, abordando tanto el ámbito comunitario como el alto rendimiento.

Asimismo, informa que la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 se encuentra aprobada y publicada, y que su contenido está disponible para consulta en el sitio web institucional del Ministerio del Deporte. En este sentido, invita a los Consejeros a profundizar en sus contenidos y señala que existe plena disposición para coordinar futuras instancias de presentación y análisis de la Política.

Finalmente, destaca la importancia de que los integrantes del Consejo Nacional de la Sociedad Civil conozcan en profundidad la Política, considerando el rol que les corresponde desempeñar como representantes de la sociedad civil y su contribución a la generación de los cambios necesarios para avanzar hacia un país más activo y saludable.

ii. Información sobre el proceso de renovación de los COSOC Regionales

Johanna Vásquez señala que, en agosto de 2025, se dio inicio al proceso de renovación de los 16 Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del sector deporte.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la segunda etapa del proceso de renovación de los Consejos de la Sociedad Civil correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos.

En particular, esta etapa contempla las fases de difusión, inscripción de organizaciones y postulación de candidaturas, cuyo período se extiende hasta fines de agosto. Una vez concluida esta etapa, se dará inicio al proceso de votación, el cual tendrá una duración de cinco días hábiles, encontrándose previsto para desarrollarse entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre.

A continuación, se detalla el estado del proceso de inscripción de organizaciones y postulación de candidaturas en cada una de las regiones:

	ORGANIZACIONES	APROBADAS	POR APROBAR	CANDIDATURAS	APROBADAS	POR APROBAR
ARICA	8	8	0	6	6	0
TARAPACÁ	8	7	1	6	0	6
ATACAMA	7	7	0	5	5	0
COQUIMBO	9	9	0	1	0	1
ÑUBLE	4	4	0	1	0	1
ARAUCANÍA	21	21	0	7	6	1
LOS RÍOS	9	7	2	6	6	0
	66	63	3	32	23	9

Se señala que, ante este escenario, el equipo a cargo del proceso determinó **reforzar las acciones de difusión y convocatoria**, mediante las siguientes iniciativas:

- Difusión a través de las redes sociales del IND y del MINDEP.
- Difusión mediante cuñas y mensajes de autoridades, tanto del nivel central como regional.
- Envío masivo de correos electrónicos a las organizaciones deportivas del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).

Finalmente, se informa que, una vez concluido el proceso de renovación y dictados los respectivos actos administrativos, se espera que, para la sesión ordinaria del mes de octubre, el Consejo Nacional de la Sociedad Civil se encuentre completamente renovado y en pleno funcionamiento.

Antes de continuar, Johanna Vásquez, agradece a los consejeros, primero, por su apoyo y colaboración en el proceso de elaboración de la **Cuenta Pública Participativa 2026**, y les comenta que, en caso de que aún no hayan tenido acceso al documento, el informe preliminar se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://participacionciudadana.mindep.gob.cl/CuentaPublica>

Luego, agradece especialmente la buena disposición y voluntad de los consejeros de las regiones que actualmente se encuentran en proceso electoral, quienes han permanecido disponibles y colaborando durante este período de transición.

iii. Información sobre la continuidad y funcionamiento del COSOC Nacional

Johanna Vásquez informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución Exenta N°560/2024 del Ministerio del Deporte, las sesiones ordinarias del COSOC Nacional son de carácter bimestral, esto es: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Por lo tanto, restan 2 sesiones ordinarias, salvo modificación de la normativa, las que se desarrollarían de la siguiente forma:

- **Sesión Ordinaria N°4 (octubre):** En esta sesión se proyecta revisar los instrumentos de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, y presentar la campaña de difusión “Deporte Libre de Violencias de Género”, asociados a los PMG (programas de mejoramiento de la gestión) respectivos.

Finalmente, recuerda a los consejeros que, en su calidad de consejeros, tienen la facultad de proponer, por intermedio de la presidencia y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la incorporación de temas de interés en las sesiones ordinarias. Asimismo, pueden solicitar la realización de sesiones extraordinarias — previo acuerdo de, al menos, un tercio de los consejeros en ejercicio— con el objeto de abordar temáticas específicas.

Antes de dar término a esta sesión, **Patricio Delgado** cede la palabra a los consejeros presentes para que realicen sus comentarios en relación con los contenidos abordados durante la sesión; señalando que todo será consignado en el acta respectiva, y en caso de no otorgarse una respuesta en el momento, se preparará una que atienda a sus inquietudes de manera oportuna.

Se cede la palabra a los consejeros:

Pregunta (Carlo Levancini): ¿Esta política va acompañada de un cambio estructural de la actual ley del deporte?

Respuesta: Estamos revisando una serie de elementos normativos que requieren actualización y, en particular, la modernización de la Ley N°19.712, considerando que fue dictada hace aproximadamente 26 años y que las condiciones y necesidades del deporte han cambiado significativamente desde entonces.

En este proceso hemos identificado materias que hoy no están suficientemente abordadas en la legislación. Por ejemplo, el deporte escolar no se encuentra incorporado de manera explícita en la Ley del Deporte, por lo que queremos avanzar en establecer en ella los elementos necesarios para propiciar y fortalecer la actividad deportiva en el ámbito escolar.

Asimismo, el deporte profesional tampoco cuenta con un tratamiento integral en la actual Ley del Deporte. Si bien existen materias que pueden abordarse mediante modificaciones a otras normativas, como la legislación laboral, creemos que es necesario que estos ámbitos también tengan un reconocimiento y un marco dentro de nuestra propia legislación deportiva, que permita orientar y generar cambios significativos.

Estos son solo algunos de los aspectos que estamos analizando, porque la modernización de la ley contempla una revisión más amplia, con el objetivo de contar con un marco normativo acorde con las necesidades y desafíos actuales del deporte en Chile.

Pregunta (Marcelo Venegas – Presidente): Respecto de la participación de los COSOC en los Comités Regionales, señala que, una de las cosas que más le ha preocupado durante su periodo es la participación de los consejeros regionales en las actividades oficiales del MINDEP. Indica que es una inquietud reiterada

entre los Consejeros, por lo anterior, insiste en una solicitud realizada anteriormente en esta instancia consultiva, y es que se oficie, desde nivel central, a las autoridades regionales, para que comprendan y otorguen el rol de los Consejos de la Sociedad Civil, y los hagan partícipe de las actividades, reuniones, etc.

Respuesta (Ricardo Boudon): En relación con la participación regional, los Comités Regionales de Actividad Física y Deporte Comunitario serán las instancias en las que se recogerán y canalizarán las necesidades y prioridades de cada región en materia de actividad física y deporte, de manera que puedan ser consideradas en la planificación y gestión regional. Actualmente, estamos trabajando en su estructura y funcionamiento, y próximamente se impartirán las orientaciones correspondientes a las regiones.

Estos comités serán encabezados por el Delegado Presidencial Regional y contarán con la participación de las Seremías que forman parte del Comité Interministerial, junto con representantes de las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen al desarrollo de la actividad física y el deporte en la región.

En el caso de los COSOC, no se contempla que participe la totalidad de sus integrantes en estas reuniones. La participación estará representada por quien presida el COSOC regional, quien podrá llevar a estas instancias las inquietudes, necesidades y propuestas levantadas desde la sociedad civil.

Por otra parte, existirá un Comité Regional de Alto Rendimiento, que tendrá un carácter más específico y técnico, orientado a quienes trabajan directamente en esta área en cada región. En este caso, si algún presidente o integrante del COSOC tiene experiencia o vinculación directa con el alto rendimiento, podrá ser convocado a participar en determinadas sesiones o instancias, cuando corresponda.

La planificación contempla que estas reuniones se realicen aproximadamente seis veces al año, por lo que será importante que quienes participen puedan disponer del tiempo necesario para contribuir de manera activa y sostenida al trabajo de estos espacios.

Pregunta (Rodrigo García): Solicita que se consideren los volúmenes en las acciones que realice el IND y MINDEP, considerando que en algún minuto se tendrá que hacer el cruce “gasto vs horas de actividad física de los beneficiados”.

Comenta que hay eventos deportivos, en los que se invierten grandes sumas de dinero, que involucran una participación masiva de espectadores, pero no así de competidores nacionales. Señala la importancia de implementar talleres sistemáticos, de una hora, tres veces a la semana, que alcancen una población beneficiaria de 40 o 50 personas, lo que considera tendría una connotación biológica, fisiológica, de convivencia social, etc. En definitiva, releva la importancia de que haya una relación entre la inversión y la cantidad de tiempo que se mueve de la gente.

Finalmente, ofrece su apoyo para abrir los espacios, darle seguridad para que la gente pueda practicar la actividad física y justamente poder monitorear la cantidad de tiempo que cada uno de los chilenos hace algo.

Respuesta (Ricardo Boudon): Se realizará un monitoreo constante de las acciones, objetivos y metas que nos vayamos planteando, apoyado en un sistema de información que nos permita evaluar periódicamente los avances y tomar las decisiones que sean necesarias.

Hoy tenemos un desafío importante: entre Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento, dos de nuestros programas de mayor alcance, llegamos aproximadamente al 3% de la población del país. Por eso, nuestra meta es aumentar significativamente esa cobertura y generar un mayor impacto en la población.

Pregunta (Carlo Levancini): ¿Los planes comunales estratégicos comunales serían obligatorios?

Respuesta (Ricardo Boudon): El Plan Estratégico comunal es la línea base de donde tiene que salir la información necesaria para levantar los requerimientos de las todas las comunas, que permita orientar la gestión y los recursos. Queremos que las 345 comunas del país cuenten con un Plan Comunal Estratégico de Actividad Física y Deporte actualizado.

Hoy tenemos una brecha importante: en 2020 cerca del 60% de las comunas contaba con estos planes, mientras que actualmente no llegamos al 30%. Por eso, estamos trabajando con los municipios y los gobiernos regionales para generar las condiciones que permitan mantenerlos vigentes y fortalecer la planificación deportiva a nivel comunal.

Pregunta (Carlo Levancini): ¿Cómo se compatibiliza aumentar la actividad física, como un eje estratégico, con las rebajas presupuestarias?, ¿Cómo se compatibiliza esta nueva política con esos lineamientos gubernamentales?

Respuesta (Ricardo Boudon): Hay varias acciones que se pueden impulsar sin mayores costos. Por ejemplo, trabajar con las familias, a través de los establecimientos educacionales, para modificar conductas de inactividad física al interior de los hogares. Si logramos cambiar estos hábitos en las familias, también podemos generar un efecto positivo en la actividad física de los niños.

Asimismo, está planteada la recuperación y mejora de recintos o espacios que actualmente se encuentran abandonados. Solo en la Región Metropolitana habría alrededor de 1.000 canchas o plazas que podrían ser recuperadas. A nivel nacional, estimo personalmente que podrían existir alrededor de 10.000 espacios que hoy no están siendo utilizados adecuadamente.

Para avanzar en esto, necesitamos movilizar al Estado en su conjunto. Por eso, no estamos trabajando únicamente desde el Ministerio del Deporte, sino que hemos incorporado a otros siete ministerios que cuentan con recursos y acciones que pueden contribuir a estos objetivos.

La idea es trabajar desde un enfoque de ecosistema, donde distintos actores puedan aportar desde sus competencias y recursos. De esta manera, hay varias acciones que podemos impulsar sin que necesariamente impliquen crear un programa específico o aumentar el presupuesto del Ministerio del Deporte.

Pregunta (Dani Quezada): Respecto de los “Gimnasios a Puertas Abiertas”, en la Cuenta Pública la exministra señaló que esta iniciativa se proyectaba y fortalecería durante los años siguientes. ¿Existe una vinculación entre esta iniciativa y lo planteado en la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte? En caso afirmativo, ¿cómo se concreta específicamente?

Asimismo, considerando que existen gimnasios administrados por los DAEM o los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que cobran hasta \$25.000 por hora de arriendo, ¿cómo se aborda esta situación para garantizar un acceso efectivo y asequible a estos espacios para la comunidad?

Respuesta: Respecto de los “Gimnasios a Puertas Abiertas”, efectivamente es una iniciativa que se relaciona con el objetivo de ampliar el acceso de la comunidad a los espacios deportivos existentes y promover una mayor práctica de actividad física.

En ese sentido, la política busca avanzar en un uso más eficiente de la infraestructura disponible, articulando a los distintos actores que administran estos espacios. Esto también implica abordar las barreras de acceso, entre ellas los costos de utilización, especialmente cuando se trata de recintos administrados por los DAEM o los SLEP.

Por eso, más que generar necesariamente nueva infraestructura, el desafío es poner en uso la infraestructura que ya existe y facilitar que pueda ser utilizada por la comunidad, mediante una coordinación que permita avanzar en esa dirección.

Patricio Delgado indica que, se informará oportunamente la fecha y tabla de la próxima sesión ordinaria, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión agradeciendo la participación de todos.

Siendo las **19:30 horas**, se da por concluida la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Se deja constancia de la asistencia de los consejeros/as y funcionarios/as, individualizados con su nombre completo, región que representan y la calidad en la que participan.

ASISTENCIA:

ASISTENCIA MINDEP – SUBDEP – IND			
Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Patricio Delgado	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo
2	Johanna Vásquez	Ministerio del Deporte	Secretaria de Actas
3	Marcela Rivera	Instituto Nacional de Deportes	Secretaria de Actas (S)

ASISTENCIA DE CONSEJEROS/AS				
Nº	NOMBRE	REGIÓN	ROL	ORGANIZACIÓN
1	Marcelo Venegas Romero	La Araucanía	Presidente	Club Deportivo Millaray de Temuco
2	Francisco Javier Vega Yañez	Arica y Parinacota	Consejero	Asociación de Karate Arica y Parinacota
3	Angello Santander Peralta	Valparaíso	Consejero	Club Deportivo Inter Balonmano
4	Rodrigo García Pino	Metropolitana	Consejero	Club Deportivo Universidad Católica
5	Carlo Levancini García	O'Higgins	Consejero	Asociación Deportiva Regional Andes Centrales
6	Jacqueline Quilodrán Sanhueza	Biobío	Consejera	Club Deportivo Taekwondo San Pedro
7	Dani Quezada (en representación de Egon Epuayo Díaz)	Los Lagos	Consejero	Asociación Deportiva Atlético Décima Región
8	Ximena Paredes Villarroel	Aysén	Consejera	Club de Escalada Kosten Coyhaique

INASISTENCIA :

INASISTENCIA DE CONSEJEROS				
Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ORGANIZACIÓN
1	Judith Rivera Maldonado	Tarapacá	Consejera	Club de Judo Maho
2	Eduardo Juan Tapia Morales	Atacama	Consejero	Club Deportivo Recreativo y Cultural Club de Atletas Seniors de Copiapó
3	Rolando Cortés (en representación de Luis Alberto Durán Díaz)	Antofagasta	Consejero	Club Deportivo Juan Carlos Olguín
4	Marcela Araya Jimenez	Coquimbo	Consejera	Club Deportivo Social y Cultural Centro Extremo
5	Augusto Yañez Garrido	Maule	Consejero	Asociación Deportiva Regional de Balonmano Maule
6	Yeny Cinthya Reyes Millar	Ñuble	Consejera	Club deportivo pedaleras de Ñuble
7	Agostina Eva Meneses Meneses	Los Ríos	Consejera	The Pumas FC ¹
8	Jessica Alvarez Galindo)	Magallanes	Consejera	Club GRD Magallanes

¹ Cosoc Región de Los Ríos no se encuentra en ejercicio.

TABLA
1. Presentación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 2. Información sobre el proceso de renovación de los COSOC Regionales 3. Información sobre la continuidad y funcionamiento del COSOC Nacional

ACUERDOS :

- Remitir a los consejeros el acta de la sesión. **Responsable:** Patricio Delgado.

